



351 /

Quij
06.10.2016

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Verónica Gutiérrez Antúnez, Cédula de Identidad N° 17.146.926-0, para realizar venta de ropa americana, artículos plásticos para la casa, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 en Avda. Abate Molina N° 663 (costado TV Cable Loncomilla).
2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar venta de artículos plásticos para la casa, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 en Avda. Abate Molina N° 663 (costado TV Cable Loncomilla), siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE (S)